

SESIONES ORDINARIAS

DE LA

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion 1.^a ordinaria en 21 de Abril de 1891

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALLENDES

SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesión preparatoria.—Se pone en discusión i se aprueba sin debate el informe de la Comisión de Elecciones sobre los poderes de los señores Diputados.—Se elije Presidente al señor Allendes don Eulojio, primer vice-Presidente al señor Concha don Francisco J., segundo vice-Presidente al señor Sanfuentes don Aníbal i Secretario al señor Frías Collao don Baldomero.—A propuesta del señor Secretario se nombra pro-Secretario a don Luis Serrano Arrieta.—Se lee i aprueba el acta de la última sesión extraordinaria de la Cámara anterior.—Se da cuenta.—Se nombran las diversas comisiones permanentes.—Se nombra una comisión especial para que en unión con otra que designe el Senado proponga el proyecto de reforma de la Constitución.—Se nombran Consejeros de Estado a los señores don Manuel A. Zañartu, don Nicanor Ugalde i don Agustín del Solar.—Se designa el *quorum* para celebrar sesiones.

DOCUMENTOS

Informe de la Comisión de Elecciones sobre los poderes de los Diputados que los presentaron en la sesión preparatoria.

Oficios del Presidente de la República en que comunica la aceptación de renuncias i nombramientos de Ministros de Estado.

Se leyó i fue aprobada el acta siguiente:

«Sesión preparatoria en 15 de abril de 1891.—En Santiago de Chile, a 15 de abril de 1891, se reunieron en la Sala de sesiones de la Cámara de Diputados, a la 1 h. 15 ms. de la tarde los señores:

| | |
|-------------------|-------------------------|
| Allendes, Eulojio | Balmaceda, Daniel |
| Arce, José | Balmaceda, Rafael |
| Bahamondes, Diego | Ballesteros, José Ramón |

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Cabrera Gacitúa, Fernando | Pérez Eastman, Santiago |
| Campaña, Alejandro | Pérez, Francisco |
| Casanova Zenteno, Rafael | Ponce, Desiderio |
| Concha, Francisco Javier | Piñeto Zenteno, Alfredo |
| Cortínez, Eduardo | Ravest, José Ramón |
| Cortínez, Eloi | Río (del), Agustín |
| Cotapos, Acario | Rojas Quezada, Belisario |
| Cruz Leitón, Manuel A. | Rojas, J. Francisco |
| Díaz, Manuel Joaquín | Rojas, Nicanor |
| Echaurren Valero, Víctor | Saías Lavaqui, Manuel |
| Fernández P., Domingo | Sánchez, Eujenio |
| Frías Collao, Baldomero | Sanfuentes, Aníbal |
| Gana, Florencio | Santa María, Juan Antonio |
| García, Manuel Gregorio | Santander, Pamón |
| García Collao, M. | Silva, Francisco |
| Lagos, Mauricio | Silva Ureta, Ignacio |
| Mackenna, Félix | Silva Ureta, Miguel |
| Marzán, David | Solar, Agustín |
| Maturana, Alejandro | Ugalde, Nicanor |
| Murillo, Ruperto | Valdivieso, Alberto |
| Nieto, Ramón | Velásquez, José Domingo |
| Ovalle, Calisto | Verdugo, J. Agustín |
| Ovalle, Ruperto | Videla, Benjamín |

Habiendo todos estos ciudadanos depositado en la mesa de la presidencia los poderes que acreditan, respectivamente, su presentación como Diputado, se dió lectura al título I del Reglamento interior de la Cámara, i en seguida se procedió a elejir en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.^o del citado Reglamento, un presidente i un secretario.

El escrutinio en 41 votantes, dió el siguiente resultado:

Para Presidente

| | |
|----------------------------------------|------------------|
| Por el señor Allendes don Eulojio..... | 39 votos. |
| " " Zañartu don Manuel A..... | 1 voto. |
| En blanco..... | 1 " |
| Total..... | 41 votos. |

Para Secretario

| | |
|------------------------------------------|-----------|
| Por el señor Frías Collao don Baldomero. | 40 votos. |
| " " Pérez Eastman don Santiago. | 1 voto. |
| Total..... | 41 votos. |

Los señores Allendes i Frías Collao ocuparon sus respectivos asientos i el primero declaró Presidente i Secretario a los que habían obtenido, respectivamente, la primera mayoría.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un reclamo de nulidad recibido el día 11 de abril i remitido por el señor juez letrado de Lima, que en que se solicita inscripciones en los registros electorales de ese departamento.

2.º De una nota del Ministerio de Guerra en que se nombra edecán del Congreso al teniente-coronel don Juan Bautista de la Fuente.

Se mandó archivar.

3.º De haberse recibido varios telegramas i cartas de algunos señores Diputados que avisan no poder asistir a esta sesión.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento, el señor Presidente nombró una comisión compuesta de los señores:

- Ballesteros don José Ramón
- García Collao don Manuel
- Nieto don Ramón
- Ovalle don Ruperto
- Pérez Eastman don Santiago
- Rojas don Nicanor
- Salas Lavaqui don Manuel
- Sánchez don Darío
- Sanfuentes don Anfbal
- Silva Ureta don Ignacio i
- Salas don Agustín,

para que informe sobre los poderes de los señores Diputados i sobre el reclamo de nulidad presentado i que posteriormente se presentaren.

Con esto i no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a la 1 h. 50 ms. P. M.»

El señor **Allendes** (Presidente).—Si hai algún señor Diputado que no haya prestado juramento para incorporarse, puede pasar a hacerlo.

El señor Diputado por Santiago, don David Marzán, prestó juramento i quedó incorporado.

El señor **Allendes** (Presidente).—Se va a dar lectura al informe de la Comisión Calificadora de Poderes.

El señor **Frías Collao** (Secretario).—Dice así el informe:

«Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Elecciones ha estudiado detenidamente los diversos poderes presentados hasta la fecha por los señores Diputados de Copiapó, Chañaral i Freirina, Serena, Elqui, Coquimbo, Ovalle, Combarbalá, Petorca, Ligua, San Felipe, Andes, Quillota, Valparaíso i Casablanca, Santiago, Victoria, Melipilla, Rancagua, Cachapoal, Caupolicán, San Fernando, Curicó, Vichuquén, Lontué, Talca, Curepto, San Javier, Linares, Cauquenes, Itata, San Carlos, Chillán, Bulnes, Concepción i Talcahuano, Rere, Laja, Mul-

chén, Arauco, Lebu, Collipulli, Imperial, Temuco, Llanquihue, Carelmapu i Ancud i los encuentra coherentes i perfectamente ajustados a las prescripciones legales.

En consecuencia, tenemos el honor de someter a la deliberación de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Apruébanse las elecciones habidas en los siguientes departamentos i, por consiguiente, los poderes presentados por los Diputados respectivos:

Copiapó, Chañaral i Freirina.—Don Francisco J. Rojas i don Samuel Mandiola.

Serena.—Don Anfbal Sanfuentes.

Elqui.—Don Daniel Balmaceda.

Coquimbo.—Don José Ramón Ravest.

Ovalle.—Don Julio Bañados Espinosa i don Blas Ossa.

Combarbalá.—Don Fernando Cabrera Gacitúa.

Petorca.—Don Ignacio Silva Ureta.

Ligua.—Don Ruperto Ovalle.

San Felipe.—Don José Agustín Verdugo.

Andes.—Don Francisco Javier Concha.

Quillota.—Don Darío Sánchez.

Valparaíso i Casablanca.—Don Anfbal Herquínigo, don Francisco Pérez, don Manuel Salas Lavaqui i don Eujenio Sánchez.

Santiago.—Don Víctor Echaurren Varelo, don David Marzán, don Calisto Ovalle, don Nicanor Rojas, don Fernando Lascano, don Borja García Huidobro, don Félix del Solar i don Luis Valenzuela Guzmán.

Victoria.—Don Alejandro Campaña.

Melipilla.—Don Manuel José Benítez i don Ramón Santander.

Rancagua.—Don Francisco Herboso.

Cachapoal.—Don Ricardo Cruzat.

Caupolicán.—Don Cristián Gálvez, don Nicanor Ugalde i don José Domingo Velásquez.

San Fernando.—Don Ramón Hurtado Baquedano, don Alejandro Maturana i don Francisco E. Silva.

Curicó.—Don Francisco de Paula Pérez i don Belisario Rojas Quezada.

Vichuquén.—Don José Ramón Nieto.

Lontué.—Don Alberto Ganá Urzúa, don Euliojio Allendes i don Mauricio Lagos.

Curepto.—Don Rafael Casanova Zenteno.

San Javier.—Don Manuel Gregorio García.

Linares.—Don Manuel Novoa i don José Arce.

Cauquenes.—Don Agustín del Solar i don Raimundo Silva Cruz.

Itata.—Don Juan Antonio Santa María i don Diego Guzmán Z.

San Carlos.—Don Alberto Valdivieso A.

Chillán.—Don Luis Antonio Vergara i don Benjamín Videla.

Bulnes.—Don Desiderio Ponce.

Concepción i Talcahuano.—Don Rafael Balmaceda i don Manuel Aristides Zañartu.

Rere.—Don Diego A. Bahamondes i don Pedro Nolasco Peña.

Laja.—Don Agustín del Río i don Hermógenes Pérez de Arce.

Mulchén.—Don Ruperto Murillo.

Arauco.—Don Eduardo Cortínez.

Lebu.—Don Manuel García Collao.

Collipulli.—Don Manuel A. de la Cruz Leitón.

Imperial.—Don Acario Cotapos.

Temuco.—Don Mateo Martel.

Llanquihue.—Don Alfredo Prieto Zenteno.

Caremapu.—Don Baldomero Frías Collao.

Ancud.—Don Santiago Pérez Eastman.

Sala de la Comisión, Santiago, 18 de abril de 1891.

—*Ruperto Ovalle.*—*Ignacio Silva Ureta.*—*M. Salas*

Lacaqui.—*Agustín del Solar.*—*J. Ramón Ballesteros.*

—*Manuel García Collao.*—*Anibal Sanfuentes.*—

J. Ramón Nieto.»

El señor *Allendes* (Presidente).—En discusión el informe.

¿Algún señor Diputado desea hacer uso de la palabra?

Si ningún señor Diputado pide la palabra, daremos por aprobado el informe.

Fué aprobado el informe sin debate.

El señor *Allendes* (Presidente).—Como la elección de Secretario i la del que actualmente preside la Sala, ha sido provisoria, procederemos a hacer la elección definitiva de Presidente, primero i segundo vicepresidente i Secretario de la Cámara.

Recojida la votación, dió el siguiente resultado:

PARA PRESIDENTE

| | |
|----------------------------------------|----------|
| Por el señor Allendes don Eulogio..... | 63 votos |
| " " Zañartu don M. A..... | 1 " |
| <hr/> | |
| Total..... | 64 votos |

PARA PRIMER VICE-PRESIDENTE

| | |
|------------------------------------------|----------|
| Por el señor Concha don Francisco J..... | 62 votos |
| " " Zañartu don M. A..... | 1 " |
| " " Santa-María don J. A..... | 1 " |
| <hr/> | |
| Total..... | 64 votos |

PARA SEGUNDO VICE-PRESIDENTE

| | |
|-----------------------------------------|----------|
| Por el señor Sanfuentes don Anibal..... | 62 votos |
| " " Pérez Eastman..... | 1 " |
| En blanco..... | 1 " |
| <hr/> | |
| Total..... | 64 votos |

PARA SECRETARIO

| | |
|------------------------------------------|----------|
| Por el señor Frías C. don Baldomero..... | 62 votos |
| " " Pérez Eastman..... | 1 " |
| En blanco..... | 1 " |
| <hr/> | |
| Total..... | 64 votos |

El señor *Allendes* (Presidente).—Conforme al resultado de la votación, quedan elejidos: primer vicepresidente, el señor don Francisco J. Concha; segundo vicepresidente, el señor don Anibal Sanfuentes; Secretario, el señor don Baldomero Frías Collao; i Presidente, el que habla.

Pueden los señores vice-Presidentes pasar a ocupar sus asientos.

Conforme al Reglamento de Sala, i no habiendo pro-Secretario, corresponde al señor Secretario proponer la persona que deba ocupar este puesto.

El señor *Frías Collao* (Secretario).—Propongo para pro-Secretario a don Luis Serrano Arrieta.

El señor *Peña.*—Sírvasse decirme, señor Secre-

tario, si se encuentra vacante, i por qué causa, el puesto de pro-Secretario de la Cámara, porque noto que en la lei que organiza el servicio de las Secretarías de ambas Cámaras, se establece que los pro-Secretarios serán nombrados a perpetuidad.

El señor *Frías Collao* (Secretario).—El puesto de pro-Secretario está vacante porque el que lo desempeñaba lo ha abandonado.

El señor *Peña.*—Creo que antes de procederse al nombramiento de pro-Secretario, la Cámara debería declarar si está vacante este puesto, declaración que podría estar fundada en el abandono que de dicho dicho empleo ha hecho el que lo desempeñaba, como nos lo acaba de decir el señor Secretario, porque ese acto constituye un delito previsto por el Código Penal.

Someto estas consideraciones a la consideración de la Honorable Cámara para que resuelva lo que estime conveniente.

El señor *Frías Collao* (Secretario).—Según la lei dictada para el servicio de las Secretarías de las Cámaras, a que se ha referido el Honorable Diputado, el Secretario está facultado para pedir la separación del pro-Secretario por faltas en el desempeño de su destino, i está autorizado, asimismo, para proponer la persona que deba ocupar dicho puesto.

La Cámara, aceptando la propuesta que he hecho, dejaría establecido que el puesto de pro-Secretario estaba vacante.

Debo agregar, además, que este procedimiento lo he tomado de acuerdo con la Mesa. I si me he limitado a proponer lisa i llanamente la persona que debe llenar la vacante que ha quedado del puesto de pro-Secretario, es porque no me ha parecido conveniente ocupar la atención de la Cámara con cuestiones enojosas i personales.

Se aprobó por asentimiento tácito de la Sala una indicación del señor Peña, que dice así:

«La Cámara, oídas las esplicaciones de la Mesa Directiva, declara vacante el puesto de pro-Secretario acuerda proceder a la elección de la persona que debe servirlo.»

El señor *Frías Collao* (Secretario).—Propongo, en consecuencia, para ocupar la vacante de pro-Secretario a don Luis Serrano Arrieta.

El señor *Allendes* (Presidente).—Si ningún señor Diputado desea usar de la palabra, ni se exige votación, daremos por aprobada la proposición del señor Secretario.

Fué aprobada.

Se procedió a dar lectura al acta de la última sesión extraordinaria.

Es la siguiente:

«Sesión 2.ª extraordinaria en 9 de octubre de 1890.—Presidencia del señor Barros Luco.—Se abrió a las 3 hs. P. M., i asistieron los señores:

- | | |
|------------------------------|---------------------------|
| Aguirre, Tristán | Gienfuegos, Máximo |
| Arce, José | Concha, Francisco J. |
| Bañados E., Julio | Cortúnez, Eduardo |
| Bañados E., Ramón | Cotapos, Acario |
| Barros, Lauro | Cabrera Gacitúa, Fernando |
| Besa, Carlos | Campo (del), Máximo |
| Blanlet H., Anselmo | Dávila Larrain, V. |
| Carvallo Elizalde, Francisco | Díaz G., José María |
| Castellón, Juan | Mérvards, Alberto |

Errázuriz, Isidoro
 Errázuriz, Ladislao
 Errázuriz E., Luis
 Errázuriz U., Rafael
 Fernández, Pedro J.
 Grez, Vicente
 Herboso, Francisco J.
 Infante, José Manuel
 Irarrázaval, Ramón Luis
 Jiménez, Pacífico
 König, Abraham
 Körner, Víctor
 Lastarria, Demetrio
 Letelier, Patricio
 Letelier, Ricardo
 Letelier, Valentín
 Lira, Máximo R., (Secret.)
 Márquez de la P., Fernando
 Matte, Eduardo
 Montt, Pedro
 Mandiola, Telésforo

Murillo, Ruperto
 Orrego Luco, Augusto
 Pinochet, Gregorio
 Prado, Uldaricio
 Puga Borne, Federico
 Paredes, Bernardo
 Parga, Juan N.
 Préndez, Pedro N.
 Rodríguez, Luis Martiniano
 Saufuentes, Vicente 2.º
 Sanhueza Lizardi, Rafael
 Solar (del), Félix
 Silva Cruz, Raimundo
 Toro, Gaspar
 Valdés Valdés, Ismael
 Valdés, José Antonio 2.º
 Verdugo, José A.
 Walker Martínez, Carlos
 Walker Martínez, Joaquín
 Zañartu, Ignacio

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.º De dos oficios del Senado:

En uno comunica que ha elegido Presidente al señor Reyes i vice-Presidente al señor Silva.

Se mandó acusar recibo i archivarlo.

I con el otro remite aprobado un proyecto de lei para declarar de utilidad pública los baños termales i terrenos adyacentes que la Municipalidad de Chillán posee en la cordillera de este nombre.

Pasó a la Comisión de Gobierno.

2.º De una solicitud de don Holger Birkedal en que pide ciertas concesiones para construir un ferrocarril a vapor entre Iquique i Oruro de Bolivia.

Quedó para ser tramitada en sesiones ordinarias.

Puestas en discusión las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de reforma de la lei de Municipalidades, hizo uso de la palabra el señor Toro para pedir su aplazamiento hasta que haya una situación política perfectamente definida, porque, en su concepto, son consideraciones políticas las que determinarán a la Cámara a aceptar las modificaciones del Senado o a insistir en sus primitivos acuerdos.

Esta indicación fué aceptada por el señor Bañados Espinosa, don Julio, i aprobada sin mas debate por asentimiento tácito.

Tocando el turno en la tabla al proyecto de creación de un Consejo Superior de Higiene, pidió el señor Letelier don Ricardo el aplazamiento de su discusión hasta la sesión próxima por no encontrarse en la Sala el señor Puga Borne que había quedado con la palabra, i así se acordó por asentimiento tácito.

Puesto en discusión jeneral el proyecto del Senado sobre construcción de desagües en Concepción, fué aprobado por asentimiento tácito i sin debate.

Iniciada la discusión particular del proyecto, se observó por el señor Bañados Espinosa don Ramón que el artículo 4.º, que es uno de aquellos sobre los cuales esta Cámara debe pronunciarse, porque el conocimiento de la materia a que se referían los tres anteriores es de la competencia esclusiva del Senado, tenía una redacción que lo hacía inaceptable.

Después de algunas otras observaciones de los señores Toro i Letelier don Ricardo se acordó, a indicación del señor Parga, devolver el proyecto a comisión.

Habiéndose incorporado a la Sala el señor Puga Borne, se acordó, por asentimiento tácito, reanudar el debate del proyecto sobre creación de un Consejo Superior de Higiene; continuó la discusión particular del artículo 1.º con la modificación propuesta por el señor Cienfuegos, e hicieron uso de la palabra los señores Cienfuegos, Letelier don Ricardo i Puga Borne.

Se suspendió la sesión.

A segunda hora no hubo número i el señor Pinochet (vice-Presidente) declaró levantada la sesión a las 4 hs. 45 ms. P. M.

El señor *Allendes* (Presidente).—[Está exacta] La daremos por aprobada.

El señor *Peña*.—[Qué se ha dado por aprobada, señor Presidente?]

El señor *Allendes* (Presidente).—El acta de la última sesión extraordinaria que celebró la Cámara anterior. Antes de darla por aprobada he consultado a la Sala sobre si estaba exacta, i como hai presente varios señores Diputados que lo fueron también del otro Congreso, i no se ha hecho observación, la he dado por aprobada.

El señor *Peña*.—[Qué fecha tiene esa acta?]

El señor *Frias Collao* (Secretario).—Es de 9 de octubre de 1890.

El señor *Allendes* (Presidente).—La Mesa no tiene conocimiento de que esta Cámara haya celebrado absolutamente ninguna sesión después de la que consta de esta acta.

El señor *Peña*.—Pido que quede constancia de la declaración que acaba de hacer el señor Presidente.

El señor *Allendes* (Presidente).—Así se hará, i si no hai oposición daremos por aprobada el acta que se ha leído.

Quedó así acordado.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios del Presidente de la República:

A.—Santiago, 15 de octubre de 1890.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que con esta fecha he aceptado la renuncia de los señores Ministros don Belisario Prats, don José Tocornal, don Gregorio Donoso, don Manuel Salustio Fernández, don Federico Errázuriz i don Macario Vial i que he nombrado Ministro del Interior a don Claudio Vicuña.

Dios guarde a V. E.—J. M. BALMACEDA.—*Claudio Vicuña.*

B.—Santiago, 15 de octubre de 1890.—Núm. 83.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que con esta fecha he tenido a bien nombrar a los señores don Domingo Godoy, don Rafael Casanova, don Lauro Barros, al jeneral don José Francisco Gana i a don Eulojio Allendes para que, respectivamente, desempeñen los cargos de Ministros de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores i Culto, de Justicia i Instrucción Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Dios guarde a V. E.—J. M. BALMACEDA.—*Claudio Vicuña.*

C.—Núm. 102.—Santiago, 6 de diciembre de 1890.—Tengo el honor de poner en conocimiento de

V. E. que con esta fecha he aceptado las renunciaciones presentadas por los señores don Rafael A. Casanova i don Eulojio Allendes de los cargos de Ministros de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública i de Industria i Obras Públicas, respectivamente, i que he tenido a bien nombrar para que desempeñe el primero de ellos a don Ismael Pérez Montt i a don Guillermo Mackenna para el segundo.

Dios guarde a V. E.—J. M. BALMACEDA.—*Claudio Vicuña.*

D.—Núm. 108.—Santiago, 26 de diciembre de 1890.—Tengo el honor de manifestar a V. E. que con esta fecha he aceptado la renuncia presentada por don Lauro Barros del cargo de Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda, i he nombrado a don Aníón Muñoz para que lo reemplace.

Dios guarde a V. E.—J. M. BALMACEDA.—*Claudio Vicuña.*

E.—Núm. 16.—Santiago, 17 de abril de 1891.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que con fecha 5 de enero último he aceptado la renuncia presentada por don Aníón Muñoz del cargo de Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda, i que en la misma fecha he tenido a bien nombrar a don José Miguel Valdés Carrera para que desempeñe ese cargo.

Dios guarde a V. E.—J. M. BALMACEDA.—*Domingo Godoy.*

F.—Núm. 17.—Santiago, 18 de abril de 1891.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que con fecha 12 de marzo último he aceptado la renuncia presentada por don Claudio Vicuña del cargo de Ministro de Estado en el Departamento del Interior, i que con la misma fecha he nombrado para que le reemplace al actual Ministro de Relaciones Exteriores i Culto, don Domingo Godoy, i para este último cargo a don Ricardo Cruzat.

Dios guarde a V. E.—J. M. BALMACEDA.—*Domingo Godoy.*

G.—Santiago, 15 de octubre de 1890.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que con esta fecha he resuelto clausurar las sesiones extraordinarias para que había convocado al Congreso Nacional.

Dios guarde a V. E.—J. M. BALMACEDA.—*Claudio Vicuña.*

H.—Núm. 88.—Santiago, 18 de octubre de 1890.—Con esta fecha se ha ordenado se tome razón en el Tribunal de Cuentas i en la Dirección del Tesoro de los nombramientos que la Comisión de Policía Interior de esa Honorable Cámara ha hecho en don Alfredo Wormald, don Ricardo Cerda Blanco i don Fermín Montero, para que, respectivamente, sirvan los empleos de oficial 2.º, 3.º i auxiliar de la Secretaría.

Dios guarde a V. E.—J. M. BALMACEDA.—*Claudio Vicuña.*

2.º De los siguientes oficios del señor Ministro del Interior.

A.—Núm. 87.—Santiago, 18 de octubre de 1891.—El señor Ministro de Chile en Francia, por nota núm. 447, de 5 de setiembre último, dice a este Ministerio lo siguiente:

«Tengo el gusto de remitir a US. un conocimiento de embarque en el vapor *Menes*, salido de Amberes, de ocho cajones conteniendo los siete sofás de mármol pedidos por la Comisión de Policía Interior de la Honorable Cámara de Diputados para ser colocados en el jardín del Congreso.

Circunstancias imprevistas han retardado hasta hoy el despacho de estos sofás, que fueron pedidos en abril del año anterior.

Creo conveniente prevenir a US. que cada banco se encuentra en el mismo cajón con sus respectivos pies i que todas las piezas van numeradas para evitar equivocaciones.

El gasto que se ha orijinado con la adquisición i remisión de estos sofás es el siguiente, como se comprueba con las facturas que se adjuntan:

Pagado al señor Maybon, por valor de siete sofás después de hecho el descuento del 10 por ciento, frs. 2,115.00.

Pagado al señor Domingo Vega por flete a Amberes, embarque, flete de mar a Valparaíso, seguro marítimo i comisión, frs. 252.00; frs. 2.367.00.

Espero que US. se ha de servir ordenar que sea declarada de abono a esta Legación dicha suma.

Al señor tesorero Fiscal de Valparaíso se remite un duplicado del conocimiento de estos mismos cajones».

Lo que trascibo a V. E. para los fines indicados en la última parte de la nota preinserta, adjuntándole los antecedentes a ella acompañados.

Dios guarde a V. E.—*Claudio Vicuña.*

B.—«Santiago, 8 de noviembre de 1890.—Siendo esta la época oportuna para hacer la traslación a Chile de los restos de don Juan Martínez de Rosas i habiéndose ya dado todos los pasos necesarios ante el Gobierno Argentino para dar cumplimiento a la lei de 22 de setiembre último, S. E. el Presidente de la República me encarga hacerlo presente a V. E. para que tenga a bien indicarle las personas que deben componer la comisión que ha de representar a la Cámara de Diputados en dicho acto.

Dios guarde a V. E.—*Claudio Vicuña.*

C.—«Núm. 96.—Santiago, 27 de noviembre de 1890.—El señor Ministro de Chile en Francia, por nota número 468, de 17 de octubre último, dice a este Ministerio lo siguiente:

«He pagado en 4 del presente mes con cargo a variables de ese Ministerio, a don Domingo Vega, la suma de 50 pesos 40 centavos por gastos de envío a Chile de ocho cajones con sofás de mármol para la plazuela del Congreso, encargo hecho a esta Legación por la presidencia de la Cámara de Diputados.

En cumplimiento de instrucciones de la Oficina de Contabilidad Jeneral, ruego a V. E. se sirva recabar la suprema aprobación para este pago. El comprobante ha sido enviado con las cuentas de esta Legación a la Dirección del Tesoro».

Lo digo a V. E. para el fin indicado en la última parte de la nota preinserta.

Dios guarde a V. E.—*Claudio Vicuña*.

D.—«Núm. 105.—Santiago, 13 de diciembre de 1890.—El señor Ministro de Chile en Francia, con fecha 21 de octubre último, ha dirigido el siguiente oficio a este Ministerio:

«Tengo el gusto de adjuntar a V. E. un conocimiento de embarque en el vapor *Kambyses* por veinte cajones, que contienen una fuente de mármol blanco pedida por S. E. el señor presidente de la Comisión de Policía Interior de la Honorable Cámara de Diputados.

Esta taza es el complemento de la pila de fierro que se remitió anteriormente para el jardín del Congreso.

V. S. encontrará también adjunta la cuenta de gastos que se han originado por valor de la pila, flete i seguro hasta Valparaíso i que alcanza a la suma de fs. 8,543.20.

La circunstancia de haber sido trabajada cerca de Jénova me hizo pensar que podría haberse obtenido una considerable economía en los fletes remitiendo esta fuente por uno de los vapores con emigrantes que salían directamente desde Jénova a Valparaíso. Desgraciadamente el buque que debió tomarla a su bordo fué detenido por el Gobierno Italiano i fué menester trasladarla hasta Amberes para utilizar la línea de vapores que sale de ese puerto. Esta circunstancia ha aumentado los gastos de remisión mas allá de lo que había podido esperarse.

Se acompañan tres croquis, el uno de conjunto, otro de detalle de un trozo i un planito de colocación, en el cual se ha marcado lo mismo que en los trozos los números correspondientes para la facilidad de su colocación. Asimismo i en paquete por separado, remito dos planos grandes, que pueden servir como indicaciones i que fueron los que presentó el marmolista para el contrato».

Lo transcribo a V. E. para los fines consiguientes, previniéndole que con esta fecha se ha solicitado del Ministerio de Hacienda la liberación de derechos de los dos cajones a que se refiere la nota preinserta.

Dios guarde a V. E.—*Claudio Vicuña*.

E.—«Núm. 15.—Santiago, 15 de abril de 1891.—S. E. el Presidente de la República pasará el lunes 20 del actual a la 1^a del día a la Sala Principal del Congreso Nacional para concurrir a la apertura solemne de sus sesiones.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para los fines del caso.

Dios guarde a V. E.—*Domingo Godoy*.

F.—«Núm. 18.—Santiago, 18 de abril de 1891.—Por la nota de V. E., número 1, quedo impuesto que esa Honorable Cámara en la sesión preparatoria de 15 del actual ha tenido a bien elegir a don Euliojio Allendes i a don Baldomero Frías Collao, para que respectivamente desempeñen los cargos de Presidente i Secretario provisorios.

Dios guarde a V. E.—*Domingo Godoy*.

3.º De los siguientes oficios del Senado:

«Núm. 2.—Santiago, 16 de abril de 1891.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Honorable Senado, en sesión preparatoria de ayer, ha tenido a bien elegir para Presidente provisorio al señor don Adolfo Eastman i para vice-Presidente i Secretario provisorios a los infrascritos.

Dios guarde a V. E.—*J. E. MACKENNA*.—*Francisco Herboso*, Secretario».

«Núm. 191.—Santiago, 9 de octubre de 1890.—Con motivo de la solicitud que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha prestado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—El Congreso Nacional concede a don Pedro A. Bravo el permiso requerido por el número 4.º del artículo 9.º de la Constitución, para aceptar el cargo de vice-Cónsul de la República Argentina en Santa Rosa de los Andes.

Comuníquese a S. E. el Presidente de la República para su publicación en el *Diario Oficial*».

Dios guarde a V. E.—*VICENTE REYES*.—*F. Carralillo Elizalde*, Secretario».

4.º De las siguientes comunicaciones.

El que suscribe, Diputado por Constitución, no podrá asistir a la sesión de apertura del Congreso.—*Hermenejildo Santa María*.

Encontrándome enfermo en cama, ruego a V. S. se sirva excusar mi inasistencia a la Cámara.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento i demás fines.

Dios guarde a V. S.—*Luis Solo Saldívar*.

5.º De una solicitud de don Eduardo Cornou en que pide permiso para aceptar el cargo de Cónsul de Ecuador en Talcahuano.

El señor *Allendes* (Presidente).—Conforme al Reglamento, toca al Presidente proponer a la Honorable Cámara el nombramiento de las diferentes comisiones permanentes.

Al efecto i tomando en consideración las funciones que en otras legislaturas han desempeñado algunos señores Diputados, he formado una lista que propongo a la Honorable Cámara.

Si ha habido omisiones o no hubiese interpretado los deseos de los honorables Diputados, les rogaría que se sirvieran hacerlo presente, a fin de modificar el personal de esas comisiones.

Estas deben componerse de cinco o siete miembros de la Cámara en conformidad al Reglamento.

Propongo, pues, los siguientes:

Comisión de elecciones Calificadora de Peticiones

Balmaceda don Daniel
García Collao don Manuel
Ovalle don Calisto
Pérez Eastman don Santiago
Rojas don Francisco J.
Sánchez don Darío
Verdugo don José Agustín.

Comisión de Constitución, Legislación i Justicia

Bañados Espinosa don Julio
 Blanlot H. don Anselmo
 Gálvez don Tristán
 Lagos don Mauricio
 Mackenna don Félix
 Murillo don Ruperto
 Ravest don José Ramón.

Comisión de Gobierno i Relaciones Exteriores

Balmaceda don Rafael
 Cabrera G. don Fernando
 Nieto don Ramón
 Novoa don Manuel
 Ossa don Blas
 Vergara don Luis Antonio
 Videla don Benjamín.

Comisión de Hacienda e Industria

Cortínez don Eloi
 Maturano don Alejandro
 Pérez de Arce don Hermójenes
 Prieto Zenteno don Alfredo
 Río (del) don Agustín
 Valdivieso don Alberto
 Zañartu don Manuel Aristides.

Comisión de Guerra i Marina

Cotapos don Acario
 Fuentes don Ezequiel
 Marzán don David
 Salas Lavaqui don Manuel
 Solo Zaldívar don Luis
 Ugalde don Nicanor
 Velásquez don José Domingo.

Comisión de Educación i Beneficencia

Arce don José
 Campaña don Alejandro
 Gana don Florencio
 Guzmán Z. don Diego
 Rojas don Nicanor
 Santander don Ramón
 Valenzuela O. don Luis.

Comisión de Negocios Eclesiásticos

Bahamondes don Diego A.
 Concha don Lucio
 Echaurren Valero don Víctor
 Ponce don Desiderio
 Sánchez don Eujenio
 Santa María don Juan Antonio
 Valenzuela Guzmán don Luis.

Comisión de Policía Interior

El Presidente de la Cámara
 El primer vice-Presidente
 El segundo vice-Presidente
 Ballesteros don José Ramón
 Fernández Puelma don Domingo
 Herquifugo don Aníbal
 Maturana don Alejandro
 Ovalle don Ruperto
 Silva Ureta don Ignacio
 Ugalde don Nicanor
 I el Secretario.

Comisión de Higiene

Arce don José
 Bahamondes don Diego A.
 Díaz don Manuel Joaquín
 Gana Urzúa don Alberto
 Lazcano don Agustín
 Rojas don Nicanor
 Santa María don Hermenegildo.

Comisión de Tabla

El Presidente de la Cámara
 El primer vice-Presidente
 El segundo vice-Presidente

El Secretario i los Presidentes de las demás Comisiones.

Si ningún señor Diputado hace observación al nombramiento de las Comisiones permanentes de la Cámara en la forma que he propuesto, lo daremos por aprobado.

Quedan aprobadas las diversas comisiones propuestas por el señor Presidente.

El señor *Allendes* (Presidente).—Dado el carácter que investimos de Congreso Constituyente i atendidos los sucesos desgraciados que todo el país conoce, incumbe a nuestro primer deber contribuir, por todos los medios que la ilustración i patriotismo sugiera a los señores Diputados, a la elaboración de los proyectos de lei conducentes a este objeto principal de nuestra misión.

Igualmente, es deber nuestro poner el Reglamento de Sala de acuerdo con las disposiciones constitucionales, tomando en cuenta todo aquello que en diversas circunstancias han traído inconvenientes a nuestras discusiones.

Atendidas las necesidades que he espuesto, creo indispensable pedirnos vuestro acuerdo para el nombramiento de una comisión especial que, a la mayor brevedad, presente los proyectos a que he aludido.

I para hacer mas eficaz el trabajo de la comisión, propondría que ésta fuera mista, a cuyo fin se dirijiría el oficio correspondiente al Honorable Senado, invitándole a que nombre por su parte otra comisión que se una a la de esta Cámara en sus trabajos i se ocupe de estos asuntos.

Esa comisión se compondría de los señores:

Ugalde don Nicanor
 Maturana don Alejandro
 Bañados Espinosa don Julio
 Balmaceda don Rafael
 Salas Lavaqui don Manuel
 Ravest don J. R.
 Zañartu, don Manuel Aristides.

El señor *Valdivieso*.—Creo que talvez sería mas conveniente el nombramiento de dos comisiones: una que estudiara la reforma del Reglamento i la otra la de la Constitución. De otra manera, el trabajo sería demasiado pesado quizá.

Hai varios artículos del Reglamento que pueden dar orijen a que nos encontremos con dificultades en nuestras discusiones; por eso creo que sería conveniente que la Cámara nombre dos comisiones para que, estudiando el asunto a que me refiero, nos proponga la reforma del Reglamento en la forma mas conveniente. Hago indicación en este sentido.

El señor **Allendes** (Presidente).—Me voi a permitir hacer presente al señor Diputado que esta clase de trabajos necesitan unidad de estudios, por cuyo motivo no sería conveniente que fueran hechos por dos comisiones sino por una.

El señor **Valdivieso**.—Podrían ponerse de acuerdo las dos comisiones.

El señor **Allendes** (Presidente).—Me parece que no sería conveniente nombrar dos comisiones para que se ocupasen de un mismo asunto por las dificultades a que podría dar origen, pues podría suceder que esas comisiones no se pusieran de acuerdo i en tonces la demora de la reforma sería mucho mayor; pero Su Señoría tiene el mas perfecto derecho para formular la indicación que ha hecho, i la pongo en discusión.

El señor **Valdivieso**.—Retiro mi indicación.

El señor **Allendes** (Presidente).—Si ningún señor Diputado se opone se dará por retirada la indicación.

Retirada.

Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, quedará nombrada la comisión para que, de acuerdo con la que nombre el Honorable Senado, nos presente el proyecto sobre reforma constitucional.

Quedó así acordado.

El señor **Bañados Espinosa**.—La Honorable Cámara sabe que el Consejo de Estado debe componerse, además de ciertos funcionarios públicos, de tres miembros nombrados por la Cámara de Diputados i tres nombrados por el Senado; sabe también la Honorable Cámara las razones que ha habido para que esta corporación no pueda funcionar en la forma habitual.

En consecuencia, me limito por ahora a hacer indicación para que la Honorable Cámara proceda a elegir los tres miembros del Consejo de Estado que a ella le corresponde designar.

Puesta en discusión esta indicación, se dió por aprobada tácitamente.

Se procedió, en consecuencia, a la elección de Consejeros de Estado.

Practicado el escrutinio, dió el siguiente resultado:

| | | |
|----------------------------------|----|--------|
| Por el señor Nicanor Ugalde..... | 57 | votos. |
| " " Manuel A. Zañartu..... | 54 | " |
| " " Agustín del Solar..... | 52 | " |
| " " Julio Bañados E..... | 4 | " |
| " " Félix del Solar..... | 4 | " |
| " " Francisco J. Concha..... | 1 | " |
| " " Benjamín Videla..... | 1 | " |
| " " Alejandro Maturana..... | 1 | " |
| " " Juan Santa María..... | 1 | " |
| En blanco | 1 | " |

Quedaron, en consecuencia, elejidos los señores Zañartu don Manuel A., Ugalde don Nicanor i Solar don Agustín.

El señor **Bañados Espinosa**.—En presencia de la Comisión que acaba de nombrar la Honorable Cámara para que de acuerdo con la del Honorable Senado proceda a hacer el estudio de la reforma constitucional, me parece que es indispensable adoptar un procedimiento que voi a tener el honor de proponer.

Me permito, señor Presidente, hacer indicación para que la Honorable Cámara suspenda sus sesiones

hasta tanto que la Comisión especial haya despachado su informe. Estimo que sería en cierta manera inconveniente i hasta contradictorio que la Honorable Cámara procediera a ocuparse en el despacho de negocios de carácter ordinario antes de haber despachado el primordial de su mandato, como es la reforma de la Constitución en la parte que ha producido la situación que alcanza el país.

Me parece que, tomando en cuenta estas consideraciones, la Cámara estimará, como yo, indispensable suspender sus sesiones; lo cual, por otra parte, no ocasionará perjuicio alguno al servicio público desde que necesariamente será por muy pocos días, durante los cuales es necesario dejar a la Comisión todas las facilidades posibles para que llene satisfactoriamente su cometido.

Hago, pues, indicación en el sentido que he espresado.

Además, señor, me parece conveniente fijar desde luego en 23 el *quorum* legal para celebrar sesiones; esa es precisamente la cuarta parte de 92, número total de los miembros de esta Cámara. Quedando esto establecido desde este momento no puede haber dificultades para en adelante; i en este sentido hago también indicación.

El señor **Allendes** (Presidente).—Antes de levantar la sesión, porque ya se acerca la hora de hacerlo, estimo conveniente recordar a los señores de la Comisión especial el pronto despacho del importante encargo que les ha hecho la Honorable Cámara. En el interés de todos está que cuanto antes llene el Congreso su cometido, para apresurar la era de paz en el país. Del trabajo de la honorable Comisión pende especialmente el restablecimiento del orden regular en las funciones de la administración pública, i se comprenderá, en consecuencia, con cuánta razón me permito cumplir con el deber de patriotismo de hacerles la recomendación que me han oído.

Hai algo, no obstante, en que debo insistir i es lo que se relaciona con la reinstalación de los Tribunales de Justicia. Me parece que bastará con que insinúe la necesidad de proceder lo mas pronto a salvar las irregularidades del presente en este orden de cosas, para que los señores de la Comisión estimen con cuánta verdad i fundamento aseguro que depende de la celeridad de su trabajo el restablecimiento de la situación normal del país.

De modo, pues, que si nadie se opone a las indicaciones formuladas por el honorable Diputado de Ovalle, las daré tácitamente por aprobadas.

El señor **Peña**.—Pido la palabra, no para oponerme a la indicación del señor Diputado, sino para preguntar si no hai en tabla otros proyectos de importancia inmediata de los cuales la Cámara pudiera ocuparse mientras la Comisión estudia los negocios que se le han encomendado.

El señor **Allendes** (Presidente).—La Comisión especial tomará, estoy seguro, en cuenta la recomendación que me he permitido hacerle para despachar cuanto mas pronto los negocios que se le han confiado; i la Comisión de tabla hará otro tanto con la observación del honorable Diputado de Rere, a fin de recomendar a la Cámara el despacho de los negocios que tengan carácter de urgencia o sean de importancia reconocida. En ese caso i cuando exista la necesidad

a que Su Señoría se refiere, se citará a los señores Diputados de conformidad con las disposiciones del Reglamento.

El señor **Peña**.—Está bien, señor Presidente. Pero mi observación tendía, como dije, no a oponerme a la indicación del honorable Diputado de Ovalle sino a procurar aprovechar el tiempo de la Cámara en el despacho de los negocios de importancia que exijan inmediatamente recolección. Esos podríamos irlos despachando desde luego, entretanto la Comisión especial informa sobre la reforma constitucional.

El señor **Allendes** (Presidente).—Bien, señor. Pero como la Mesa recién se acaba de nombrar i no existía propiamente Comisión de tabla, no se ha podido clasificar la importancia i urgencia de los negocios pendientes. Por eso decía a Su Señoría que la Comisión de tabla atendería oportunamente la recomendación que se sirve hacerle i que en caso de que hubiera conveniencia en citar a la Cámara, se haría en conformidad a lo que sobre el particular dispone el Reglamento.

El señor **Peña**.—Pero es que la suspensión de sesiones propuesta por el honorable señor Diputado de Ovalle parece que es indefinida.

El señor **Allendes** (Presidente).—En todo caso será mui corta.

El señor **Peña**.—¿Hasta cuándo?

El señor **Bañados Espinosa**.—Hasta que la Comisión mista despache su informe; lo que será cosa de diez o quince días, no mas; o talvez menos. El menor tiempo posible.

El señor **Peña**.—Ah! Diez o quince días, no mas? Entonces, está bien.

El señor **Allendes** (Presidente).—¿No hace el señor Diputado ninguna observación?

El señor **Peña**.—Nó, señor.

El señor **Allendes** (Presidente).—Perfectamente. De modo que, no haciéndose observación, daremos por aprobadas las indicaciones del honorable Diputado de Ovalle.

Aprobadas.

I, hechas las recomendaciones que las honorables Comisiones especial i de tabla han oído, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

F. J. Godoy,
Jefe de la Redacción.